



PROGRAMA DE REFERIDOS Términos y condiciones

1. Partes de la Campaña:

Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (La Caja), en su calidad de organizador de la Campaña.

Los socios de Caja Morelia Valladolid que cumplan con los requisitos que se describen en los presentes términos y condiciones, (en lo sucesivo, los “Participantes”).

2. Requisitos de la Campaña:

Para participar en la presente Campaña de referidos, los Participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de edad.
- Ser socios durante la vigencia de la Campaña con su certificado de aportación social cubierto totalmente.
- Tener activa la App CMV+ y enrolada.
- Cumplir con las bases para ser acreedor a la Recompensa, detallado en los presentes Términos y Condiciones, además de las que se detallan en los medios electrónicos oficiales de Caja Morelia Valladolid por los que se haya enterado.

3. Bases de la Campaña

Para que un Participante sea acreedor a la Recompensa (**tal como dicho término se define en la sección IV de estos términos y condiciones**), este deberá cumplir con las bases que se detallan a continuación, así como con las estipuladas en los medios electrónicos oficiales de CMV:

El Participante deberá invitar a sus amigos a ser socio de la caja. Para ello, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ingresar a la App, iniciar sesión con su número de socio y contraseña, ir a la parte superior derecha en el icono ☰, posterior dar clic en “Recomienda”, seguir las instrucciones que se visualizan en la Aplicación. (En caso de no contar con la aplicación CMV+ deberá descargar y realizar los pasos antes mencionados)
2. Obtener la Liga Personalizada de Referidor para que este haga llegar la promoción a su(s) amigo(s) (tal y como dicho término se define más adelante).
3. El socio enviara la Liga Personalizada a su(s) Referido(s) a través de cualquier aplicación de mensajería.

II. Cumplido lo anterior, el Referido (entendido como la persona que ha recibido del Participante una Liga Personalizada para utilizar la App), deberá realizar los siguientes pasos:



1. Registrar sus datos exitosamente desde el formulario compartido desde la Liga Personalizada que haya sido proporcionada por el Participante a través de su aplicación de mensajería o bajo el medio elegido por el referidor.
2. El referido deberá darse de alta como socio de Caja Morelia Valladolid, cubrir el costo total de su certificado de aportación, cubrir seguro de vida completo, instalar la aplicación CMV Finanzas y enrolarla a su cuenta inverdinamica en un plazo de 90 días a partir del registro señalado en el numeral anterior.
3. Obtener un otorgamiento de crédito de al menos 20,000 pesos en un plazo límite de 90 días a partir del registro señalado en el numeral uno.
4. Crear una inversión de al menos 50,000 pesos en un plazo límite de 90 días a partir del registro señalado en el numeral uno.

La Recompensa se entregará a los Participantes, únicamente si tanto estos como los Referidos han cumplido con los requisitos establecidos a su cargo en los presentes términos y condiciones.

No podrán ser Participantes acreedores a la recompensa por cada referido que se convierta a socio y cubra su certificado de aportación y seguro de vida completamente aquellas personas que:

- No residan dentro de la República Mexicana,
- Sean menores de edad, o;
- CMV identifique movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de los términos y condiciones de uso de la App CMV+.

IV. Recompensa de la Campaña:

Los Participantes que hayan completado los primeros 2 primeros puntos de las bases de la Campaña conforme a lo descrito en la Sección II de los presentes términos y condiciones, recibirán una recompensa equivalente a 400 pesos mexicanos (en lo sucesivo, la “Recompensa”), además, si el referido cumple con el tercer y cuarto punto, este adquirirá una recompensa adicional de 400 pesos sumando en total 800 pesos por cada referido.

Los posibles 800 pesos de recompensas son derivadas del cumplimiento de la sección II y se constituye de la siguiente forma.

Estructura recompensas del programa		
Numeral	Acción	Recompensa
1 y 2	Registro programa referidos, Cobertura certificado de aportación, Cobertura seguro de vida, Instalación aplicación CMV Finanzas y enrolamiento a cuenta inverdinamica	\$400
3	Obtener un crédito de al menos \$20,000 pesos	\$200
4	Crear una inversión de al menos \$50,000 pesos	\$200

Para ser acreedor de las recompensas derivadas de los numerales 3 y 4 de la sección II, es necesario haber cumplido en primer lugar los numerales 1 y 2.



Cada Participante referidor podrá recibir la Recompensa en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que hayan completado todos los pasos y requisitos mencionados anteriormente, el cual, podrá disponer a través de su cuenta de débito.

Los referidos que hayan cumplido con alguno de los numerales de la sección II no recibirán recompensa en efectivo, sin embargo, podrá participar por promocionales en diferentes dinámicas.

V. Restricciones de la Campaña:

El número de Recompensas que puede recibir cada Participante está limitado a 5 (cinco) Referidos por Participante durante la vigencia marcada del programa dentro de la aplicación, sujeto a la vigencia temporalidad de las campañas activas.

El participante podrá participar en distintas campañas sujeto a previa evaluación que realice la caja.

En caso de detectar desactivación de la membresía, cancelaciones de tarjetas, movimientos inusuales, fraudulentos o en contra de las políticas de la caja, la caja se reserva el derecho de entregar la Recompensa.

No podrá participar ningún colaborador de la caja en el programa de referidos.

VII. Datos Personales:

Al participar en la Campaña, independientemente de si resultaren ganadores o no, los Participantes aceptan el Aviso de Privacidad de CMV, el cual puede consultarse en cualquier momento [aquí](#).

VIII. Consentimiento de la Campaña:

Al participar en la presente Campaña, el Participante se sujeta y está de acuerdo con los presentes términos y condiciones, y al Aviso de Privacidad mencionado en la sección anterior.

IX. Vigencia de la Campaña:

La Vigencia de la Campaña será la mencionada en los medios electrónicos oficiales de CMV donde se haya enterado de la campaña.

X. Aviso legal:

CMV es una marca registrada licenciada por Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V., la cual es una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, y supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XI. Legislación y jurisdicción aplicable:



La presente Campaña es aplicable únicamente dentro del territorio donde Caja Morelia Valladolid cuente con sucursales establecidas (Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Jalisco y Edo. Mex) y únicamente se entregará la Recompensa a personas físicas con residencia dentro de esta jurisdicción. Las Partes acuerdan sujetarse al fuero y las leyes aplicables de la Ciudad de México para la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones y renuncian a cualquier otro fuero en razón de sus domicilios presentes o futuros.

XII. Exclusividad de la Campaña:

Esta Campaña es manejada por Caja Morelia Valladolid, No es válida para personas a quienes les haya llegado la información por medios no oficiales de Caja Morelia Valladolid y/o no sean socios activos de la cooperativa.

